

## Constitución del trabajo, régimen de vida y profesión. Tres intraducibles claves en la obra de Max Weber<sup>1</sup>

Vernik, Esteban - *estebanjvernik@gmail.com*

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Recibido: 03-08-2020

Aprobado: 15-12-2020

**Resumen:** Este artículo plantea algunas de las principales dificultades que presenta la exposición de la obra de Max Weber, en particular las relacionadas con sus problemas de edición y traducción. Para lo cual propone considerar tres conceptos claves de distintos períodos del pensamiento weberiano: Constitución del trabajo (Arbeitsverfassung), Régimen de vida (Lebensführung) y Profesión (Beruf). A través del examen comprensivo de estos tres conceptos en sus distintos contextos de producción, así como de su “intraducibilidad” a lo largo de dos piezas del legado weberiano, se advierte acerca de la fecundidad de los significados velados en esos términos originales, así como de la necesidad siempre inacabada por renovar el patrimonio de las ediciones en nuestra lengua.

**Palabras clave:** Max Weber; Traducción; Constitución del Trabajo; Régimen de vida; Profesión.

**Abstract:** This paper raises some of the main difficulties presented by the exposition of Max Weber's work, particularly those related to the editing and translation problems. For this purposes it proposes to consider three key concepts from different periods of Weberian thought: Labor's Constitution (Arbeitsverfassung), Regime of life (Lebensführung) and Profession (Beruf). Through the examination of these three

---

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios de los evaluadores anónimos de este artículo, que contribuyeron a mejorar el manuscrito.

concepts in their different production contexts, as well as of their "untranslatability" throughout the Weberian legacy, it is noted the fecundity of the veiled meanings in these original terms, as well as the ever-unfinished need to renew the heritage of the editions in our language.

**Keywords:** Max Weber; Translation; Labor`s Constitution; Regime of Life; Profession.

## **I. Introducción: Líneas de traducción e intraducción**

¿entendemos por "mind" lo mismo que por "Geist", o que "esprit"?  
(Cassin 2019: xxix).

En la reciente presentación a un diccionario filosófico de términos "intraducibles", su directora señalaba como alternativa, frente al uso de "una lengua dominante en la que a partir de ahora se harán los intercambios –una suerte de inglés globalizado", la apuesta por "mantener la pluralidad, poniendo de manifiesto, en toda ocasión, el sentido y el interés de las diferencias, única forma de facilitar realmente la comunicación entre las lenguas y las culturas" (Cassin 2019: xxix).

En el horizonte de la tradición hermenéutica, estos desarrollos de la filología relativista y pragmática consideran la existencia de términos filosóficos intraducibles, no en el sentido de que no puedan ser volcados a otras lenguas sino de que señalan una tarea de re-traducción siempre inacabada.

Hablar de "términos intraducibles" no implica en absoluto que los términos en cuestión o las expresiones, los giros sintácticos o gramaticales, no sean traducidos o no puedan serlo; lo intraducible es más bien eso que no deja de (no) traducirse. (Cassin 2019: xxix).

Con esta última doble negación, se busca desplegar los sentidos ocultos de toda lengua ante lo problemático de cualquier traducción que reclama renovarse. Si la relación entre la lengua de origen de una obra teórica y la de su recepción, es una cuestión inherentemente problemática que lleva siempre al conflicto de interpretaciones y aún a los límites de lo intraducible, la tarea de los traductores y editores lejos de limitarse a ser transmisores de un contenido es la de ser "coproductores de sentido". Por lo cual, la potencia hermenéutica de la traducción habilita a considerar el rol preponderante que juegan ciertos agentes específicos, como los traductores y editores, en la circulación de una obra extranjera.

A estas últimas apreciaciones podemos también llegar por vía de la sociología de los campos. El problema de la circulación internacional de ideas, y su vinculación con el relativismo de toda transferencia cultural, ha sido notoriamente abordado por Pierre Bourdieu, para quien las formas en que nos llegan los legados teóricos resultan, desde larga data, una cuestión problemática, en la cual la tarea de los traductores y editores desempeña un rol destacado (Bourdieu 2009).

Las distorsiones que experimentan las teorías de origen extranjero hacen al dinamismo de los distintos campos intelectuales nacionales.

El hecho de que los textos circulen sin su contexto, que no importen con ellos el campo de producción –para emplear mi jerga- del cual son el producto, y de que los receptores, estando ellos mismo insertos en un campo de producción diferente, los reinterpreten en función de la estructura del campo de recepción, es generador de formidables malentendidos... (Bourdieu 2009: 161).

Con estas precauciones acerca de la in-traducibilidad y los malentendidos de los textos teóricos, este artículo considera la monumental obra de Max Weber, atendiendo al problemático rol desempeñado por traductores y editores. La cuestión se presenta de modo acuciante cada vez que nos confrontamos con sus escritos, por lo menos, por tres razones.

En primer lugar, por las dificultades que emanan del carácter heterogéneo, editorialmente complejo, y en varios casos inacabado de los escritos weberianos, lo cual “supone enfrentar el obstáculo de la fragmentariedad y complejidad de su obra” (Aronson 2008). La producción de Weber se compone de materiales muy heterogéneos: un conjunto de reportes de investigación; una serie muy importante de artículos sobre cuestiones metodológicas –algunos de las cuales prometían una continuación que nunca llegó a realizarse- y sustantivas, el más célebre de éstos últimos –“La ética protestante y el “espíritu” del capitalismo” - suscitó un gran número de controversias en vida del autor, quien respondió a algunas de esas críticas y reescribió el texto al final de su vida con algunos agregados determinantes que no estaban en la versión original; notas sobre cursos que se editaron en forma póstuma; un conjunto de conferencias y escritos periodísticos sobre cuestiones políticas que en muchos pasajes irritan al lector mejor intencionado; y sólo dos libros editados por el autor –sus dos tesis, de doctorado y de habilitación, de publicación obligatoria en el sistema académico alemán. Ciertamente,

sus dos “libros” más conocidos, *Economía y sociedad* y *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* son publicaciones póstumas que cargan con serios problemas de índole editorial. *Economía y sociedad*, de más de un millar de páginas, constituido por un abanico inmenso de cuestiones e investigaciones de gran parte de su vida, y con varias lagunas y cortes abruptos que llevan a que sea el libro de Weber que más se suele aludir pero que menos se lee en forma sostenida. Y, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, carga, además -para sus lectores no alemanes- con serios malentendidos que se arrastran desde su primera traducción al inglés de 1930, que contribuyó a modelar su distorsionada interpretación en clave funcionalista.

Ciertamente, tal traducción realizada por Talcott Parsons constituyó un punto inaugural en el desarrollo de las ciencias sociales, cuyas consecuencias para la trasmisión del legado weberiano impactaron no sólo en el ámbito angloparlante, sino en el de sus traducciones a las lenguas latinas y otras tantas, y aún en su exposición en lengua alemana a partir de la segunda mitad del siglo XX<sup>2</sup>.

En definitiva, los problemas de edición, más la muy voluminosa extensión de sus escritos y las diversas temáticas, enfoques e intereses abordados, constituyen nudos problemáticos para la exposición de Weber<sup>3</sup>.

En segundo lugar, resulta problemática la ubicación de su autor. ¿Fue Max Weber principalmente un sociólogo, o más aún un “sociólogo liberal”, como Parsons y gran parte de las ciencias sociales se esforzaron en situarlo? Seguramente, no en gran medida. Si bien se involucró a partir de 1909 en la fundación de la Sociedad Alemana de Sociología y escribió para *Economía y sociedad* los “Conceptos sociológicos fundamentales”, Weber -que estudió derecho, realizó dos tesis sobre aspectos que intersectan el derecho con la historia, y trabajó de joven como pasante en un estudio jurídico- se identificó en distintas ocasiones no como sociólogo sino como economista<sup>4</sup>,

---

<sup>2</sup> La traducción de Parsons de 1930 prevaleció hasta la publicación de la de Stephen Kalberg (Weber 2002); cfr. Kalberg (2001). También Parsons -junto a A. M. Henderson- traduce la primera mitad de *Economía y sociedad* en 1964, bajo el título de *The Social and Economic Organization*.

En castellano, en cambio, se cuenta con la edición completa del libro desde 1944, cuando el Fondo de Cultura Económica publica en México la traducción realizada por un equipo dirigido por José Medina Echavarría; cfr. Zabudovsky Kúper (2002); Morcillo Laiz (2012). Para un repertorio de los textos de Weber editados en castellano, cfr. Cataño (2014).

<sup>3</sup> Parte de estas dificultades -pero sólo parte- pueden relativizarse con la reciente conclusión de la *Max Weber Gesamtausgabe*, la edición en alemán crítica e integral en 47 volúmenes de la obra weberiana; cfr. Aldenhoff-Hübinger 2020).

<sup>4</sup> En sus últimos años, en su conferencia de Múnich de 1917, expresó “nosotros, los economistas...” (Weber 1966: 3); y al inicio de su carrera, en su discurso de Friburgo de 1895, se nombró a sí mismo como descendiente de la escuela

y “Economía política” (*Nationalökonomie*) era el título de la materia que dictó como profesor universitario regular.

Por lo demás, si bien en un primer momento simpatizó con las políticas del partido Nacional-Liberal<sup>5</sup>, al cual perteneció su padre y otros miembros de esa generación como su tío, el historiador de Estrasburgo Hermann Baumgarten, Weber tuvo ocasión de manifestarse en contra del “credo manchesteriano” del puro liberalismo (Weber 2013: 36 y ss.), y difícilmente pueda aceptarse tal caracterización si se atiende a sus escritos políticos (Weber 1982a y 1982b). Los problemas para situar al autor ideológica y disciplinariamente se agravan al no fundar éste una escuela de pensamiento ni dejar herederos nítidos. Como fue el caso, por ejemplo, de su contemporáneo francés, Émile Durkheim.

En tercer lugar, acaso la mayor de las dificultades consiste en poder definir el sentido general de la producción weberiana, un núcleo que englobe lo principal de su obra. ¿Cuál es su unidad, existe algún hilo conductor que enlace sus más diversas contribuciones? ¿Cuál es su “cuestión central” (Hennis 1987)? ¿El destino de la humanidad (ídem), la importancia de los factores psicológicos e intelectuales en la vida económica (Mommsen 1984), la acción social (Parsons 1968), el origen y desarrollo del capitalismo (Roth 2001)? ¿La ciencia libre de valores y el pluralismo metodológico (Ringer 2004), la racionalización y desencantamiento del mundo moderno por la ciencia y la técnica (Löwith 2008)?

Ante este cuadro de situación, y señaladas las fuertes distorsiones con que nos llega la obra weberiana, este artículo se plantea la siguiente estrategia. Se tomarán dos escritos de distintas etapas de su producción teórica<sup>6</sup> y de diferentes características: en

---

alemana de economía histórica que lideraba Gustav v. Schmoller, “nosotros, jóvenes de la escuela histórica alemana” (Weber 1982: 21).

<sup>5</sup> Como fue el caso, al que en seguida aludiremos, de las disputas en 1894 por el acuerdo comercial con Argentina, en que se opuso al libre comercio.

<sup>6</sup> De manera necesariamente esquemática, en base a aspectos determinantes de la producción weberiana, concebimos la siguiente periodización:

1- (1892-'95) “Especialista en asuntos agrarios”, desde la publicación de su segunda tesis *La historia agraria de Roma*, su trabajo sobre la situación de los trabajadores rurales para la Asociación de Política Social hasta su discurso de asunción de cátedra de Friburgo.

2- (1896-'97) “Especialista en asuntos bursátiles”, corresponde a su período como catedrático en Heidelberg, en el que se propone influir en la reforma de la Bolsa y escribe su *Introducción a la Bolsa de valores y la banca por 10 pfennig*, para la Biblioteca de Trabajadores de Gotinga, de Friedrich Naumann.

3- (1898-1902) “Del colapso nervioso”, períodos de inactividad, de estancias en sanatorios y de viajes por distintos lugares de climas “más favorables para los nervios de Weber”, como Roma.

un caso, un escrito ocasional de 1893, que hasta ahora ha recibido poca atención, y no ha sido aún traducido a ninguna lengua; y en el otro, su principal tesis de 1904-'5, que su autor continuó reescribiéndola hasta el final de su vida, y que carga con las marcas de su traducción y re-traducción en diversas ocasiones. Para ambas piezas, analizaremos sus conceptos claves, desde su dimensión significativa, y desde su condición de in-traducibilidad. Partimos de la identificación de los siguientes tres conceptos claves: "Constitución del trabajo" (*Arbeitsverfassung*), para el primero de los textos; y "Régimen de vida" (*Lebensführung*) y "Profesión" (*Beruf*), para las dos partes del segundo.

Los tres conceptos ocupan un lugar central en distintas etapas de la producción weberiana. El primero, "Constitución del trabajo", es central a los escritos de su primer período de trabajo, cuya principal preocupación eran "los sistemas agrarios y su rol histórico en el surgimiento del capitalismo" (Scaff 1989: 44). Ésta es la etapa menos estudiada de la obra weberiana, la cual en general se comienza a exponer a partir de 1903, cuando escribe sus estudios epistemológicos, que darán lugar a su trabajo como co-editor de la revista de ciencias sociales *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, y publica la tesis principal de su obra, *La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo* (1904-'05). Sin embargo, antes de que surgieran en los escritos de Weber conceptos como dominación, racionalización o burocratización, *Arbeitsverfassung* constituyó "el término teórico clave de sus principales escritos entre 1892 y 1894" (Scaff 1989: 44). El segundo concepto, "Régimen de vida", aparece por primera vez en su principal tesis, en la cual ocupa un lugar central; y su recepción -como veremos- está marcada por una amplia variedad de distintas traducciones problemáticas. Finalmente, el tercer concepto clave es el más conocido, "Profesión" (*Beruf*), que es también motivo de análisis filológico por parte del propio Weber en *La ética protestante...* y que se proyecta a lo

---

4- (1903-'08) "De la Refundación del *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*", compromiso con un programa de investigaciones en torno a esa revista de la que es co-editor, en la cual publica en dos números de la misma su trabajo más célebre, con el viaje de casi tres meses por Estados Unidos en el medio.

5- (1909-'13) "De la Asociación Alemana de Sociología y la ciencia libre de valores", se compromete con la naciente disciplina, ejerce la copresidencia de esa Asociación, ámbito en el cual propugna el uso de juicios libres de valor en oposición a cómo se sucedían los debates en la Asociación de Política Social.

6- (1914-'18) "De la Guerra", se consagra a la dirección de los hospitales militares de Heidelberg hasta septiembre de 1915; a partir de ese momento, interviene críticamente sobre la coyuntura y el debate sobre la postguerra, como conferencista y publicista político.

7- (1919-'20) "De la Reorganización de Alemania", interviene en debates sobre la constitución de la República de Weimar, participa de una campaña electoral por la cual aspira infructuosamente a alcanzar una banca legislativa, es parte de la comitiva en las negociaciones de Paz de Versalles, retoma la docencia universitaria.

largo de su obra posterior hasta sus últimas intervenciones, tales como las célebres conferencias de Múnich sobre el científico y el político (de 1917 y 1919).

Las tres secciones que siguen enfocan estas nociones, desde la reconstrucción de los contextos argumentativos en que aparecen, el análisis comprensivo y los problemas de su intraducibilidad, y -para los dos últimos- el cotejo con sus principales traducciones previas.

## **II. Entre Ríos: el trabajo desligado**

En “Die Erhebung des Vereins für Socialpolitik” (La encuesta de la Asociación de Política Social)<sup>7</sup>, un reporte de investigación escrito a finales de 1892 sobre los resultados de la “Investigación sobre la situación de los trabajadores rurales al Este del río Elba”, Max Weber se sirve por primera vez del concepto de *Arbeitsverfassung*.

Concebimos esta noción –que no aparece explícitamente definida por el autor– como *constitución y condición de las relaciones de trabajo*, una de cuyas dimensiones refiere al vínculo legal entre los empleadores y la fuerza de trabajo. En su estudio de las relaciones laborales en los establecimientos agrarios en Alemania al Este del río Elba<sup>8</sup>, Weber detecta diversas modalidades de “modernización capitalista”, que asocia a diversos tipos de *Arbeitsverfassungen* entre los *Junkers* -la nobleza terrateniente de Alemania- y los trabajadores rurales. Sean éstos últimos, según los casos, asalariados en proceso de conversión en proletariado rural; arrendatarios que pagan en dinero o en especie; o, formas más cercanas al vasallaje, como la *Instleute*, una suerte de peones semi-serviles a la vez que arrendatarios y servidores que cobran mitad en dinero y mitad en especie. Y también, en otra posición de la estructura socio-cultural, Weber sitúa a los trabajadores migrantes que cobran a destajo, y cuyo vínculo contractual puede ser de carácter permanente, o temporal.

Este último caso, de trabajadores cuya condición es que vienen en las épocas de labranza y cosecha y luego se marchan, es el que más impresiona a Weber: el hecho de que en la contra-temporada, en la mitad del año en que estos trabajadores temporales no prestan servicios en la hacienda, el dueño de ésta no debe preocuparse por su

---

<sup>7</sup> Publicado el 15/01 de 1893; cfr. Weber (1993), Mommsen (1993).

<sup>8</sup> Su análisis se concentra en las cuatro provincias fronterizas orientales: Prusia Oriental, Prusia Occidental, Posen y Silesia.

existencia. En la contra-temporada, los trabajadores migrantes se desprenden de toda relación de compromiso con el empleador. Quien se desliga de todo vínculo con ellos: no debe durante esa época del año asegurarles comida ni condiciones de existencia.

En ese mismo texto, “La encuesta de la VfSP”, Weber se refiere también a un caso de la República Argentina<sup>9</sup>. Lo hará a través de un párrafo, que luego ampliará e incorporará en un segundo artículo, publicado al año siguiente, específico sobre la producción de trigo a partir de un establecimiento agrícola en la provincia de Entre Ríos de ese lejano país. Así, en el primero de esos dos textos, en medio del desarrollo de su análisis sobre la situación de los trabajadores al Este del río Elba, repentinamente Weber interrumpe su exposición para aludir a un caso de Argentina sobre el río Paraná. Ese caso le impresiona a Weber justamente por su modalidad de *Arbeitsverfassung*, a la cual presenta como una forma análoga a la propia del modo de producción esclavista<sup>10</sup>.

Para este caso, del establecimiento agrícola de Entre Ríos, la forma de producción de trigo –indica el análisis de Weber– no es por medio de esclavos, que no existían en ese país, sino por medio de una fuerza de trabajo, que caracteriza como *semi-nómada* y *semi-salvaje*... Que llega durante el período de cosecha y luego se marcha, trabajando a destajo y en condiciones de vida muy precarias. Y que, -tal es su énfasis- luego de su partida deja al propietario del establecimiento rural liberado de toda responsabilidad por sus condiciones de vida. Esta situación –según Weber– es la contraria a la del propietario de esclavos, que en todo momento debe procurar su existencia; no puede liberarse de esa condición.

Así, en ejercicio comparativo –tal como posteriormente será frecuente en sus análisis–, Weber señala que, si en condiciones de esclavitud real se requería alimentar y

---

<sup>9</sup> Son en total cuatro las ocasiones en que Weber escribe explícitamente sobre Argentina. En “La encuesta de la VfSP”. En su escrito de 1894 sobre “Empresas de colonos argentinos...” (en que en seguida nos detendremos). En una reseña anterior sobre el libro de Bohdo Lehmann, “Los derechos de los extranjeros en la Argentina” (Weber 1995a). Y en su trabajo de investigación del período siguiente, de 1896 en Heidelberg, sobre *La bolsa (Die Börse)* de valores (Weber 2013: 85).

Sobre su interés por la Argentina, tanto al editor de estos textos en la *Max Weber Gesamtausgabe* (Mommsen 1993), como también a Sidicaro (2000; 2007) que editó en castellano el artículo de 1894 (Weber 1995b) les impresiona el nivel de conocimientos de Weber sobre la realidad argentina y aluden a sus fuentes y posibles informantes; no contaban en ese momento con la reveladora investigación de Guenther Roth, sobre la historia familiar de Max Weber y el así llamado “*Familienkapitalismus*”, que documenta la relación de Weber con Ernst Bunge (hijo de Laura Fallenstein, hermana de su madre) y otros dos primos más que se instalaron por esos años en la Argentina, participando del ascendente comercio mundial de trigo; cfr. Roth (2001: 90 y ss.); Vernik (2018b); también, en relación con los textos socio-agrarios, cfr. Nogueira (2013).

<sup>10</sup> Aquí, Weber apelaba a sus conocimientos sobre la antigüedad de Roma que había desarrollado en su tesis de habilitación, publicada apenas un año antes (Weber 2008).



mantener a los esclavos durante todo el año y no sólo durante el período de la cosecha, en cambio...

El grado contrario de ley lo encontramos en las relaciones de trabajo en varias colonias de otras partes, en donde no existe la esclavitud, así, un ejemplo singular se da en el interior argentino. Los colonos de allí, que producen trigo para exportar, mantienen, aun cuando su posesión sea de varios cientos de hectáreas de extensión y su ganado sea considerable (...) rara vez más de un trabajador permanente, que ocupa el cargo de inspector<sup>11</sup>. (Weber 1993: 128). [Traducción nuestra].

Y continúa Weber su apreciación del caso argentino, desde el punto de vista de la *Arbeitsverfassung*.

En la práctica, no mantienen a sus propios trabajadores o servidores en todos los momentos, pero sí en los de labranza y cosecha, en que vienen trabajadores semi-nómades que acuden desde otros distritos, que son empleados sin contrato, a cambio de comida y trabajo a destajo, ocupando como alojamiento en el mejor de los casos un cobertizo para cubrirse de la lluvia... acampando en el campo o en tiendas de campaña a la deriva de sí mismos. (Weber 1993: 129). [Traducción nuestra].

La descripción concluye indicando que una vez que todo el trigo fue recolectado, puesto en bolsas y vendido, de repente todo el “enjambre” de trabajadores se marcha... “y el colono se sienta solo en su desolada casa” (Weber 1993: 129).

Luego Weber, al proponer una explicación del fenómeno descrito, encuentra sus causas en el modo “atrasado e irracional” de la explotación de trigo en Argentina, donde “por ejemplo, la fertilización es un concepto desconocido” (Weber 1993: 129). Y, continúa con otro factor que le resulta más sustancial que las ventajas naturales del suelo, y que es de índole social: la *Arbeitsverfassung*, la condición material y legal del trabajo, que –a su juicio- no difiere tanto de las cualidades propias de la esclavitud (que no existía en Alemania desde hacía mil años). Ambas modalidades de *Arbeitsverfassung*, la de la fuerza de trabajo esclavo, y la de los trabajadores semi-nómades de Argentina, le resultan formas de barbarie de casi el mismo tenor. Así lo dice:

Es obvio que estos dos extremos de las constituciones de trabajo (*Arbeitsverfassungen*) son síntomas de una barbarie social más o menos igual, y sólo se puede decir que el mayor grado de abandono

---

<sup>11</sup> *Inspektorstellung*; en el artículo específico del año siguiente, Weber utiliza el término en castellano, “capataz”.

no se puede encontrar por parte de la libertad absoluta de los trabajadores discutidos en el segundo caso (en Entre Ríos); (en el primer caso, en el modo de producción esclavista) el Señor tenía un inminente interés en la existencia del esclavo y en el hecho de que su dieta sea suficiente para reponer su fuerza laboral. (Weber 1993: 129) [Traducción nuestra].

Así, para Weber, un síntoma de barbarie que encuentra en el caso argentino refiere a que el empleador –a diferencia del dueño de esclavos- no se preocupe en absoluto por la existencia de los trabajadores y sus familias durante la contra-temporada. Le impresiona que la fuerza de trabajo deambule abandonada a su suerte sin que el Señor le suministre comida y protección.

Detengámonos ahora en la versión ampliada de este argumento al que llega a través del concepto de Constitución del trabajo (*Arbeitsverfassung*), tal como aparecerá un año más tarde, en forma de artículo específico, “Empresas rurales de colonos argentinos”<sup>12</sup>. En esta ocasión, Weber especifica que el foco de su análisis es un establecimiento rural en la zona norte de la provincia de Entre Ríos, sobre el río Paraná<sup>13</sup>.

El análisis que aquí aplica Weber presenta las características típicas de la escuela alemana de economía histórica<sup>14</sup>. Esto es, una economía de anclajes psicológicos y antropológicos, de ahí su detenimiento minucioso tanto en los modos y costos de la producción, como en las costumbres culturales y aun alimenticias de la fuerza de trabajo. Analizando el tipo de *Arbeitsverfassung*, Weber considera la composición total de la fuerza de trabajo interviniente en el establecimiento rural, por medio de una suerte de “microfísica de poder” de posiciones étnico-nacionales. Además de los dos colonos dueños del campo –un inglés y un alemán-, a los que también denomina *los*

---

<sup>12</sup> *Argentinische Kolonistenwirthschaften*, publicado originalmente en dos números del semanario *Deutsches Wochenblatt*, del 11 de enero y 1º de febrero de 1894, en Berlín.

Sobre los motivos que llevaron a Weber a publicar esta cuestión, cabe considerar el acuerdo de libre comercio con Argentina que sancionó el canciller Caprivi (sucesor de Bismarck, luego de 1890), que ponía en desventaja a la producción de trigo de Alemania frente a las condiciones naturales (del suelo virgen), sociales (la *Arbeitsverfassung*) y financieras (las oscilaciones del tipo de cambio) propias de Argentina. “La crítica hacia Argentina culminó en diciembre de 1894 con una solicitud presentada por los Nacional-liberales para rescindir el acuerdo comercial con Argentina y un animado debate en marzo de 1895 en el *Reichstag* entre partidarios de posiciones más proteccionistas y más librecambistas” (Mommsen 1993; 283n.) [traducción propia].

<sup>13</sup> El puerto de La Paz es la localización más precisa que ofrece, próximo a la frontera de Entre Ríos con la provincia de Corrientes, la cual colinda con Brasil. Desde allí, en la descripción de Weber, se despachaba en bolsas el trigo hacia Buenos Aires, y de ahí al mercado mundial. Y desde la provincia de Corrientes, -analizaba Weber- llegaban las muchedumbres semi-nómades de trabajadores temporales junto a sus familias.

<sup>14</sup> De Gustav v. Schmoller, líder de esa corriente, Weber participó de su seminario de posgrado durante sus años de formación en Berlín.

*Señores*; Weber se refiere a los pocos trabajadores permanentes (5 en total) y al contingente de trabajadores temporales o estacionales, a los que designa como “enjambre”, y también, como chusma o gentezuela (*Gesinde*).

Como trabajadores permanentes fueron ocupados un así llamado capataz, el cual (un suizo) habitaba con su mujer la casa del colono, y con asistencia de su cuñado (que habitaba una choza (construida por él mismo) y la mujer de éste desempeñaba las funciones de un inspector, y además se ocupaba del ordeño de las vacas de los Señores así como de la “cocina para la gente”, tareas ambas que coinciden en la práctica. Junto con su mujer, recibe en papel moneda, además de la participación en la comida “señorial”, 60 pesos por mes; el cuñado con su mujer igualmente 40 pesos en papel moneda ambos en conjunto, por tanto, 100 pesos en papel moneda. Los gastos para el sustento de las dos familias están calculados a razón de entre 2,5 pesos por días – cerca de 80 pesos por mes-, sin duda demasiada alto. Además, se mantuvo por la vigilancia del ganado que pastorea día y noche durante todo el año un joven con 10 pesos por mes, y alimentación por valor de 0,5 peso por día...”. (Weber 1995b: 127).

En total cinco trabajadores permanentes, que el dueño del establecimiento debe mantener *durante todo el año*. En contraposición,

para el cultivo de la tierra y la cosecha vienen y vinieron trabajadores migratorios o, mejor dicho, muchedumbres nómadas arrancadas de las partes aún cubiertas por la espesura de un bosque virgen en la provincia de Corrientes en el Plata superior<sup>15</sup>. No resulta claro dónde y cómo existe esta gente en el tiempo en que se encuentra sin trabajo.... (Weber 1995b: 127).

Vemos nuevamente cómo a través del concepto de constitución del trabajo, Weber da cuenta del fenómeno por el cual la fuerza de trabajo pasa meses sin que el dueño del establecimiento se ocupe de su existencia y alimentación. Como decíamos antes, es al revés de la relación de ligazón que mantiene el propietario de esclavos con la fuerza de trabajo. En cambio, en este modo de producción de trigo en Argentina, la mano de obra...

...aparece cuando comienza el tiempo en que hace falta y desaparece luego de la terminación y después de que ha despilfarrado el jornal en aguardiente, y el colono se sienta de nuevo solo sobre su despoblada hacienda. (Weber 1995b: 127).

---

<sup>15</sup> Weber incurre en un error geográfico, en rigor no se trataría del río de la Plata (así se denomina a la altura de Buenos Aires), sino de uno de sus afluentes, el río Paraná.

Weber concluye con el mismo párrafo de la “Encuesta de la VfSP”, que trasmite la sensación sombría del colono una vez que los trabajadores temporales se han marchado, y se queda solo contemplando el horizonte desde su desolada casa.

Ahondando en la *Arbeitsverfassung* de estos trabajadores, Weber precisa que “son tomados por un mes, pero sin ningún tipo de vínculo contractual” (Weber 1995b: 127). Y agrega, “Junto con el dinero efectivo del jornal, reciben por regla general alimentación”. Y Weber, describe minuciosamente la dieta que consumen durante el desayuno, el almuerzo y la cena, en base a carne asada y yerba mate (a la que nombra como té). Weber juzga que se trata de alimentación de *semi-bárbaros nómades*. Desde esta apreciación, indica que estos trabajadores

tienen relaciones monogámicas relativamente permanentes, pero regularmente sin ninguna celebración eclesiástica o civil y también de hecho sin un vínculo duradero con una y la misma mujer. Estas “esposas” –infinitamente sucias y los hijos aún más sucios- de qué viven y se crían en realidad constituye también para los colonos un enigma no resuelto. (Weber 1995b: 127).

Dejemos de lado aquí –por una cuestión de espacio y porque escapa al motivo de este trabajo- el carácter social-darwinista y confinado al esquema de civilización y barbarie que salta a la vista en estos pasajes<sup>16</sup>, y remarquemos de los pasajes hasta aquí revisados, lo que para Weber constituye el “enigma no resuelto”: cómo puede sobrevivir en este caso la fuerza de trabajo, cuando no recibe cuidado y comida por parte de los Señores. Esta es para Weber la característica más crucial: un tipo de Constitución del trabajo que lleva a la falta de protección y cuidado por la existencia de aquellos trabajadores nómades por parte de los colonos, durante la mitad del año que habitan por fuera de los establecimientos rurales.

Finalmente, el término *Arbeitsverfassung*, tal como hemos examinado su uso, se resiste a una traducción precisa y refiere a la constitución, condición u organización de las relaciones de trabajo. El uso que hace Weber del concepto muestra tanto a la

---

<sup>16</sup> Cuyas críticas, en cuanto al determinismo evolucionista y la ignorancia respecto a los contextos no occidentales, se corresponden con las de la generalidad de los primeros sociólogos, Comte, Marx, Durkheim. La crítica al eurocentrismo de Weber junto al de los otros fundadores de la sociología, ha sido recurrentemente enfatizada por la así llamada “sociología poscolonial”; cfr. Costa (2006); Costa y Boatcá (2010) y Boatcá (2013).

dimensión material como a la legal y contractual, incluyendo en esta última la posibilidad de su ausencia.

### **III. La doctrina de Calvino y la regulación estricta del régimen de vida**

Situándonos ahora en el período posterior a su enfermedad nerviosa, Weber publica *La ética protestante...* (de ahora en más, EP), su intervención más emblemática, aquella que desde que la publicó y durante los siguientes quince años de vida le ocasionó más polémicas. Y que mucho más todavía luego de su muerte, se propagó como elemento neurálgico de las currículas universitarias de sociología de todo el mundo. Aun cuando, al momento de su formulación, Weber se encontraba aún distante de su compromiso con la sociología. Esto es pertinente señalarlo porque es parte de un equívoco generalizado con el cual por décadas se transmitió la teoría weberiana. ¿Es la EP un ensayo de sociología?<sup>17</sup> ¿Lo es acaso en los términos en que el propio Weber la define años más tarde?<sup>18</sup> No lo es.

Consideraremos aquí a la EP, más bien como una “antropología filosófica del hombre moderno”<sup>19</sup>. Un ensayo sobre el modo en que el capitalismo moderno combatió la naturaleza de los seres humanos. Una tesis sobre la pérdida de espontaneidad humana. Sobre cómo, desde su origen y por siglos, la evolución capitalista llevó a la humanidad a una modernidad que reprime el goce espontáneo de la existencia y sus alegrías, tal como en las iglesias reformadas angloamericanas se encuentra la aniquilación radical del “status naturalis”. Desde este ángulo, por el cual la EP, al igual que un tratado de Rousseau o Hobbes, es un ensayo sobre el estado de la naturaleza humana y su enajenación (Hennis 1987), entonces su foco está en el concepto de *Lebensführung*

---

<sup>17</sup> Según Harmuth Lehmann, en la EP “los temas en los que hizo uso de métodos sociológicos, y en sentido estricto de sociología de la religión, ocupan en su estudio proporcionalmente un espacio muy limitado”, desempeñándose Weber antes que como sociólogo, como “jurista, historiador económico, filólogo, historiador e historiador eclesiástico, filósofo, pedagogo e investigador del comportamiento, psicólogo y politólogo”. Para este intérprete, el principal tema sociológico de la EP -que no aparece en la primera edición de 1904-'05, sino entre los agregados de la segunda edición de 1920- es el del “desencantamiento del mundo”, que derivará en las tesis de la secularización (Lehmann 2005:11-20).

<sup>18</sup> Sociología: “ciencia que busca entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos” (Weber 2014: 129).

<sup>19</sup> Tal es la apreciación de una estimulante tradición de intérpretes de Weber que encuentra en sus escritos, en especial en la EP, un pensamiento de raíz antropológica: Karl Löwith, Siegfried Landshut, Albert Salomon, Wilhelm Hennis. Esta perspectiva “contra la corriente”, difiere sustancialmente del modo dominante en que se transmitió por décadas el legado de Weber, desde que en los años '30 Talcott Parsons lo modelase según los propios intereses del estructural-funcionalismo.

Para aquella otra tradición, la preocupación principal de la obra de Weber es la pérdida de la espontaneidad, la creatividad y la libertad del hombre moderno.

(régimen de vida). La EP es así una investigación acerca del “*status naturalis*” al momento en que la humanidad accede a un estadio de *inaudita pérdida de espontaneidad* (Vernik 2008 y 2018a).

En lo que sigue de esta sección, de manera necesariamente abreviada, expondremos el argumento central de la tesis principal de Weber, cuyo foco radica en la racionalización metódica de la *Lebensführung* de los individuos que viven bajo el “poder fatídico” del capitalismo moderno.

La EP –sobre la que existen bibliotecas enteras que la comentan- fue por décadas entendida principalmente como una hipótesis causal sobre el origen del capitalismo. Hoy la interpretación más usual es que Weber buscó establecer la orientación mental adecuada para el surgimiento del capitalismo moderno en la forma de una “afinidad electiva” entre el espíritu del capitalismo y la ética protestante (o más específicamente, calvinista o puritana<sup>20</sup>). Así, uno de los componentes desde los que parte la EP es el “espíritu del capitalismo”<sup>21</sup> (no el capitalismo a secas, sino su “espíritu”: su mentalidad anclada en la búsqueda incesante de beneficios económicos), y el otro lo constituyen los efectos prácticos que tales doctrinas del protestantismo ascético<sup>22</sup> ejercen sobre el régimen de vida de sus fieles. Resulta así, que, en la génesis del capitalismo moderno, existió una íntima confluencia, una “afinidad electiva”, entre a) la participación de los fieles en la actividad productiva capitalista, y b) el predominio de ciertos intereses religiosos sobre el régimen de vida. Ciertamente, la intención declarada de la EP es analizar la influencia que la religión ejerce no solo sobre las cosmovisiones de las personas, sino especialmente sobre la manera en que conscientemente conducen sus prácticas diarias.

Qué efectos a lo largo de la historia produjeron sobre el régimen de vida de las personas ciertas ideas provenientes de la ética puritana -tales como, “que el individuo

---

<sup>20</sup> Serán sólo *ciertas orientaciones* entre los protestantes, que han mostrado una tendencia específica hacia el racionalismo económico: además del Calvinismo, el Pietismo, el Metodismo y las sectas surgidas del Anabaptismo, como la de los Menonitas y los Cuáqueros. Se trata de movimientos y sectas de *protestantismo ascético*, cuyos dogmas fundantes dieron lugar a impulsos psicológicos que fueron motivo de la indagación de Weber. Para una caracterización del interés particular que Weber encuentra en cada una de estas dogmáticas; cfr. Esguerra Pardo (2014: 109-114).

<sup>21</sup> Del que no se ofrece una definición a priori, sino el conocido ejemplo de las máximas que Benjamin Franklin predica a inicios del s. XVIII en Norteamérica: “El tiempo es dinero, el crédito es dinero...”

<sup>22</sup> Esto es, que practican el “ascetismo intramundano”; lo cual significa que el ascetismo celestial antes practicado exclusivamente por los monjes dentro de las celdas de los conventos se expande ahora hacia la vida cotidiana de todos los fieles.

tiene que interesarse en incrementar su capital como un fin en sí mismo”, “que el trabajo profesional debe realizarse como un fin absoluto”, “que la ganancia de más y más dinero debe combinarse con la pérdida de todo disfrute espontáneo”, “que la adquisición de dinero es el resultado y la expresión del llamado de Dios”. Qué incidencias prácticas sobre el régimen de vida se verifican en el surgimiento del capitalismo y también en su desarrollo.

Finalmente entonces, puesto que se trata de una explicación de alcance histórico, qué transformaciones en los mecanismos de dominio ocurrieron desde el siglo XVI hasta los días de Weber, que determinaron las formas modernas de represión de la espontaneidad de la humanidad. Weber insiste en el régimen de vida –“cada vez más reglamentado”- de los devotos puritanos en los *orígenes del capitalismo*. Pero también -luego de siglos de “evolución cultural”, en que los contenidos religiosos se “disecaron por efectos del proceso de secularización”-, en el carácter utilitario y ascético de los sujetos del *capitalismo moderno*.

Así, la cuestión determinante que moviliza la investigación de Weber apunta a los efectos sociales que produjo en la historia del capitalismo la doctrina calvinista de la predestinación de las almas. La cual determinó la expansión del “ascetismo intramundano” primero hacia todos los creyentes; para luego, con la “evolución de la humanidad”, fusionarse con el “infatigable trabajo profesional” del hombre burgués. Cuyo régimen de vida racional se asienta sobre la base de la idea de *Beruf*, como uno de los elementos constitutivos del capitalismo moderno, y no sólo de éste sino del espíritu de la cultura moderna.

### III.I- Derivas de la traducción (i)

Hasta aquí, a lo largo de esta breve exposición del argumento principal de la EP hemos puesto el foco en la centralidad de la noción de *Lebensführung*, a la que –siguiendo la traducción de Miguel Vedda (Weber en preparación)<sup>23</sup> nombramos como “régimen de vida”.

---

<sup>23</sup> Cabe aclarar que tal traducción se realizó 2008 en el marco de un ambicioso proyecto editorial, que incluía la edición en castellano de la totalidad de las contra críticas a la EP por parte de Weber; hasta el momento no sabemos si finalmente se conseguirá publicar.

La misma acepción de *Lebensführung* como “régimen de vida” la encontramos en el libro sobre Weber de Wolfgang Schluchter (2008), traducido por Lía Cavadas, pero bajo supervisión de Vedda.

Si toda traducción -en particular de idiomas como el alemán- nos confronta con una cuota significativa de intraducibilidad, la opción elegida nos resulta la más adecuada para enfatizar la idea de que se trata de una “guía interna” de la cual el individuo se sirve conscientemente en su accionar en las distintas esferas de vida. Esta opción nos resulta superadora respecto de operaciones anteriores de traducción, tal la realizada en inglés en 1930 por parte de Parsons, quien estipuló “conducta de vida”. Lo cual pudo llevar a un sesgo conductista para el concepto, que se prolongó en la primera traducción castellana de 1969 de Luis Legaz Lecambra (Weber 1984).

Esta acepción de “conducta de vida”, se continúa en la posterior edición de 1984 revisada por José Almaraz y Julio Carabaña, tal como se presenta en el siguiente párrafo extremadamente significativo referido al “espíritu del capitalismo”, en el cual optan por “conducta” a secas

Lo que aquel manifiesta como consecuencia de un espíritu comercial atrevido y de una inclinación personal de la indiferencia ética, adquiere en éste el carácter de una máxima de **conducta** de *matiz* ético. (negrita nuestra) (Weber 1987: 40)<sup>24</sup>.

La misma traducción encontramos en la versión de Joaquín Abellán realizada en 2001 (Weber 2012: 86)<sup>25</sup>. De forma similar, encontramos para este caso “máxima de comportamiento” en la edición que lleva por introducción un estudio de Eduardo Weisz (Weber 2011a: 71)<sup>26</sup>. En cambio, se utiliza el término “conducción de la vida” en la edición a cargo de Jorge Navarro Pérez (Weber 1998:109); así como también en la edición revisada por Francisco Gil Villegas (Weber 2011b: 95).

Si ahora tomamos otro pasaje sustantivo de la EP, referido a las consecuencias de la Reforma, Almaraz y Carabaña traducen *Lebensführung* como “estilo de vida”, lo cual resulta problemático ya que para lo cual Weber utiliza el término específico de *Lebenstil*.

---

<sup>24</sup> was dort als Ausfluß kaufmännischen Wagemuts und einer persönlichen, sittlich indifferenten, Neigung geäußert wird, nimmt hier den Charakter einer *ethisch* gefärbten Maxime der **Lebensführung** an. (cursiva del autor, negrita nuestra). (Weber, 2001, 33).

<sup>25</sup> Dejo de lado aquí el hecho de que la versión de Almaraz y Carabaña sea sobre la versión de la EP de 1920 y la de Abellán sobre la versión de 1904-'05, dado que no existen modificaciones en los pasajes que aquí se cotejan. Sobre las diferencias entre ambas versiones de la EP, cfr. Weisz (2007); para una ubicación de ambas en la totalidad de la obra weberiana, cfr. Tenbruck (2016).

<sup>26</sup> Esta edición, de muy ilustrativa Introducción -en la que se opta por “conducta de vida” indicando no obstante que en tal traducción “no necesariamente es claro en castellano que nos referimos a un modo de conducirse en la vida, un modo de organizarla” (Weisz 2011: 16)-, atribuye erróneamente al mismo autor la traducción [entrevista al autor, octubre de 2019].



La sustitución de un dominio extremadamente suave, en la práctica apenas perceptible, de hecho casi puramente formal, por otro que había de intervenir de modo infinitamente mayor en todas las esferas de la vida pública y privada, sometiendo a regulación estricta y onerosa el estilo de vida (Weber 1987: 28)<sup>27</sup>.

En la traducción de este pasaje, encontramos el término “modo de vida” en la traducción de Abellán (Weber 2012: 70), “conducta personal” en la edición que consigna la traducción de Weisz (Weber 2011a: 56), y tanto en la edición a cargo Navarro Pérez (Weber 1998: 97), como en la de Gil Villegas (Weber 2011b: 75), nuevamente el término es “conducción de la vida”. Esta acepción relativiza la invocación más “conductista” de “conducta de vida” de las primeras traducciones al inglés y al castellano, y se emparenta a la idea de guiar del verbo *führen*, que en forma coloquial se usa, por ejemplo, en la conducción de un automóvil.

Si para finalizar esta sección, volvemos ahora a la primera y tan influyente traducción de Parsons de la EP al inglés, y se la examina desde la editada setenta y dos años después por Stephen Kalberg, la desdichada suerte de la *Lebensführung* parsoniana adopta las siguientes variadas acepciones: I- forma de vida; II- suerte de vida; III- manera de vida; IV- conducta; V- conducta práctica; VI- formas elementales de vida; VII- vida; VIII- vida ordenada; IX- manera de vivir; y X- conducta ética (Kalberg 2001: 41-58).

#### **IV. La traducción de Lutero**

La idea de *Beruf* –señala Weber en la EP- se origina en la traducción de la Biblia al alemán por parte de Lutero, “y concretamente del espíritu del traductor y no del texto original” (Weber 2012: 115). En nota al pie, Weber aclara que “Lutero traduce con *Beruf* dos conceptos muy distintos” (Weber 2012: 116): uno, la palabra paulina que refiere a “el llamamiento a la salvación eterna por parte de Dios”; y el otro, de la expresión del *Eclesiástico*<sup>28</sup> que las biblias católicas traducían como “mantente firme en tu trabajo”

---

<sup>27</sup> die Ersetzung einer höchst bequemen, praktisch damals wenig fühlbaren, vielfach fast nur noch formalen Herrschaft durch eine im denkbar weitgehendsten Maße in alle Sphären des häuslichen und öffentlichen Lebens eindringende, unendlich lästige und ernstgemeinte Reglementierung der ganzen **Lebensführung**. (negrita nuestra) (Weber, 2001, 21).

<sup>28</sup> La operación de traducción de Lutero por la que llega a *Beruf* es aún más compleja, por dos motivos: i- el *Eclesiástico* fue compuesto en hebreo pero transmitido en griego, lengua de la cual lo tradujo; y ii- Lutero elige unificar en un sólo, dos términos: la obra (*ergon*) y el esfuerzo que la produce (*ponos*). Cfr. Weber (2012: 113 n. 38 y 116 n. 40) y Büttgen (2019: 201-3).

por “mantente firme en tu profesión”, que invoca “su sentido puramente profano actual”. Este último sentido de la idea de profesión es la que alude a una actividad especializada y permanente, que al mismo tiempo constituye para quien la ejerce su fuente de ingresos y, consiguientemente, la base económica de su vida.

Pero también en el término alemán *Beruf*, como en el inglés *calling*, resuena una tarea ordenada por Dios, un llamado, un deber religioso. El sustantivo *Beruf* comparte su raíz etimológica con el verbo *rufen*, llamar. Y aquí, Weber distingue las acepciones de los términos *Beruf* o *calling*, que se registran también en otras lenguas nórdicas, y que surgen de las traducciones luteranas de la Biblia; respecto de las palabras *vocación*, *vocazione* o *chiamamento* de las lenguas románicas de los países predominantemente católicos. Weber no se priva aquí de sugerir una mayor afinidad hacia la cultura capitalista por parte de los pueblos ingleses, nórdicos, alemanes, y norteamericano, que por parte de los pueblos latinos<sup>29</sup>.

Para esto último, Weber se sirve del contraste entre dos grandes obras literarias que expresarían las cosmovisiones opuestas de católicos y protestantes. Del primer caso, refiere a Dante y el final de la *Divina Comedia*, donde “se le niega la voz al poeta en la contemplación pasiva de los secretos de Dios” (Weber 2012: 132); del segundo, cita de Milton el dramático pasaje final de *El Paraíso perdido* (obra a la que se suele caracterizar como “la divina comedia del puritanismo”), en el cual Adán y Eva, no obstante, expulsados del Edén, entran al mundo “que está allí para ser transformado”. Se registra en ese pasaje, un llamado (*a calling*) al heroico trabajo continuo e incesante mientras se esté en el Mundo, “...el Mundo se extendía frente a ellos/ para escoger su mansión de reposo, / mientras la Providencia era su guía./ Cogidos de la mano y con paso/ incierto y tardo, a través del Edén/ emprenden su solitario camino” (Weber 2012: 133). En el primer caso, la vida se presenta como contemplación pasiva; en el segundo, como tarea activa.

La visión del trabajo heroico *en este mundo* –y de auto-disciplina a su servicio– de los puritanos diverge sustancialmente de la pasividad de los luteranos, y más aún de la de los católicos. Así, frente al protestantismo de Lutero, “el calvinismo añadió en el curso

---

<sup>29</sup> Ya unas páginas antes encontramos: “tal como lo llevan en la sangre italianos y franceses... podríamos estar convencidos que éste no es suelo sobre el que crece preferentemente esa relación con la profesión como un fin, que el capitalismo necesita” (Weber 2012: 112-3).

de su evolución (...) la idea de que era necesaria la acreditación de la fe en la vida profesional en el mundo” (Weber 2012: 178). De esta manera, por medio de su doctrina de la predestinación, el calvinismo consiguió en el plano ético racionalizar metódicamente el régimen de vida de los creyentes. Por tanto, tal como desde el inicio la tesis se propuso demostrar: a diferencia del dominio cómodo (“que a menudo poseía casi un carácter meramente formal”) por parte del Catolicismo, el dominio del Calvinismo impuso “la forma más insoportable de control eclesiástico del individuo que podría darse” (Weber 2012: 70).

Así, en el curso de este desarrollo de las ideas religiosas, se llega finalmente -en la evolución que plantea la EP- al protestantismo ascético, que a lo largo del siglo XVII desarrollan el Calvinismo y sus derivados, especialmente los puritanos ingleses, en los que Weber encuentra un compromiso radical con el “trabajo en esta vida”. El trabajo pasa a ser “el medio ascético *par excellence*” (Weber 2012: 199), del cual surge la idea heroica, por la cual los fieles deben ejercer la profesión en este mundo para la gloria de Dios y mediante sus mandamientos.

De esta manera, “en la evolución de la humanidad”, en el último estadio de florecimiento de las ideas religiosas, el Calvinismo en los orígenes del capitalismo moderno reglamenta disciplinariamente las prácticas ascéticas. Éstas -como ya había ocurrido desde Lutero- se extienden a la totalidad de los creyentes que las practican en sus vidas cotidianas. También los fieles calvinistas devienen en una aristocracia del espíritu, sólo que lo hacen desde la más severa e inhumana doctrina de la predestinación de las almas. Ahora, la diferencia nítida es entre aquellos que aún sin certezas se mantienen con la presunción de poder haber sido “elegidos” -en función de la creencia en haber sido predestinadas por Dios para la bienaventuranza eterna-, y el resto de la humanidad condenada. Weber, se refiere a cómo se trataba de un abismo que marcaba con dura nitidez *todos* los sentimientos sociales. Por lo cual, frente a los pecados del prójimo -“considerado un enemigo de Dios que carga con el estigma de la condena eterna”-, los sentimientos de los elegidos hacia los condenados, no eran los de “una indulgente solidaridad”, sino de “odio y desprecio”<sup>30</sup>. Luego, Weber señalará cómo esta dicotomía entre los *salvati* y los *condannati* se continúa entre los exitosos y perdedores del sistema capitalista.

---

<sup>30</sup> Una intensificación de estos sentimientos -anota Weber- llevó bajo ciertas circunstancias a “desembocar en sectas”, como las de los baptistas, menonitas y cuáqueros. Éstas mantuvieron como rasgo más sobresaliente, el dogma de la

Será un efecto paradójico de la historia, el hecho por el cual, hoy la religión ya no es más necesaria. El capitalismo, al volverse la estructura económica dominante, contribuyó poderosamente al fenómeno de la secularización. Este proceso dejó a las iglesias un papel cada vez menos significativo en la vida social general, y ha hecho de la visión del mundo y de las concepciones morales propias del Cristianismo (en todas sus expresiones) un componente cada vez menos importante de la cultura de Occidente.

Weber indica que después de haber contribuido significativamente a la génesis del capitalismo, el “espíritu capitalista” –ese *ethos* de reglas que rigen la moral del individuo- dejó paradójicamente de ser indispensable al sistema capitalista. Los individuos del último estadio de la civilización capitalista se comportan como autómatas mecánicos consagrados al trabajo y la competencia profesional. Pero la EP es bastante más que una descripción histórica de los avatares del proceso de la modernización. Es una tesis que vincula los efectos sociales de las éticas del calvinismo y de otras corrientes puritanas basadas en el “ascetismo intramundano”, con el origen y el desarrollo de la modernidad capitalista. El interés está en los “efectos sociales” que tales éticas religiosas tuvieron sobre la construcción de un “tipo de humanidad” racional y disciplinada, que resultó afín al surgimiento y desarrollo del capitalismo moderno.

Se construyó así un sujeto acorde a los requerimientos de la producción capitalista. Un “tipo humano” a un tiempo metódico y productivo, y a otro, frugal, ahorrativo e impermeable a los impulsos sensuales. Como resultado de la investigación, emerge una apreciación claramente negativa acerca de la evolución de la humanidad. Después de cuatro siglos de avance del proceso de secularización, el capitalismo triunfante reemplazó las energías religiosas, “que ya habían comenzado a disecarse”, por una nueva ética utilitaria y específicamente burguesa: la del “*ethos* profesional”. De esta forma –explica Weber-, “la idea de “deber profesional” ronda en nuestra vida como el fantasma de una fe religiosa del pasado” (Weber 2012: 274).

Conforme al avance del proceso de secularización, emerge una nueva moralidad capitalista burguesa, no menos alienante que la de la dominación eclesiástica, asentada en “la obligación de un trabajo profesional incesante”. Al final del proceso modernizador –vislumbra Weber-, la dominación religiosa ya no es más requerida y su lugar es

---

predestinación de las almas creado por Calvino, compartiendo así las características centrales del “ascetismo intramundano”.

reemplazado por la consagración incesante al trabajo y a la competencia profesional. En este cuadro evolutivo surge entonces, “como heredero de aquella época religiosamente viva”, un *ethos* profesional específicamente burgués, afín a la racionalización productiva, la máxima especialización y la competencia incesante. Para el hombre utilitarista del capitalismo moderno, “el tiempo que abarca la vida es infinitamente corto y valioso, siempre con vistas a ‘consolidar’ la propia profesión”. A los individuos del capitalismo moderno sólo les resta la obligación de devenir en profesionales<sup>31</sup>, de consagrarse incesantemente al trabajo metódico y especializado, como un fin en sí mismo. Las ideas del “deber profesional” y del “cumplimiento de la profesión” se presentan ante los sujetos como valores culturales supremos, o meramente –sin valores ni espíritu- como coacción económica.

Finalmente, luego de esta somera exposición del concepto de *Beruf* a lo largo del argumento principal de la EP, nos resta sólo indicar cómo sus usos se prolongaron con posterioridad a esa obra. Así, entre los escritos inconclusos de 1908-1909, luego en parte corregidos entre 1912 y 1913, que serán luego de su muerte recogidos en *Economía y sociedad*, existen diversos pasajes en que la noción de *Beruf* se articula con sus principales categorías. Por ejemplo, en “Las categorías sociológicas fundamentales de la vida económica”, existen referencias a “las profesiones individuales de carácter carismático (mágico), determinándose luego el resto de la articulación profesional por obra de la tradición...” (Weber 2015: 271); se aprecia entonces cómo la clasificación weberiana típico-ideal de carisma, tradición y racionalidad instrumental con arreglo a fines, es empleada no sólo –como es célebre- para identificar formas de dominación, sino también en diversos tipos de especialización profesional. También en el capítulo sobre “Estamentos y clases”, se refiere a las “profesiones liberales (abogados, médicos, artistas), con capacidades o instrucción favorecidas” (Weber 2015: 426); y aludiendo a la forma de dominación burocrática indica, “el funcionario típicamente burocrático tiene su cargo como profesión fundamental” (Weber 2015: 426). Lo mismo aparece en el capítulo sobre “Burocracia”, refiriéndose que para esa figura “el cargo es una profesión” (Weber 2015: 1153).

---

<sup>31</sup> “El puritano *quería* ser un profesional, nosotros *tenemos* que serlo” (Weber 2012: 273).

El mismo resultado obtenemos al observar sus dos últimos períodos, en los cuales la idea de *Beruf* sigue siendo una clave de su pensamiento. En “Teoría de los estadios y rechazo religioso del mundo”, un texto que publica en 1916, en plena guerra<sup>32</sup>, Weber se refiere al caso del soldado cuya muerte en combate adquiere sentido y un halo sagrado, en tanto se produce en armonía con su *Beruf*. A diferencia de “aquella muerte que constituye el destino humano ordinario”, para “aquel que muere “en su profesión”, “el por qué y el para qué de su enfrentamiento con la muerte pueden parecerle tan fuera de duda” que “logra situar a la muerte en la dirección de los acontecimientos significativos y sagrados” (Weber 1987: 539). Finalmente, la noción aparece en el título de sus célebres conferencias de Múnich, “La ciencia como profesión”, que pronuncia en noviembre de 1917; y catorce meses después -a sólo semanas de finalizada la guerra-, “La política como profesión”. Weber se dirige a un auditorio de estudiantes universitarios, aspirantes a entrar en la carrera académica en el primer caso, y en la política partidaria y el periodismo político en el segundo. En ambas alocuciones, el *Beruf* es nuevamente concebido como entrega trascendente a una causa, se asocia a comprometerse con un asunto (*Sache*), a subordinarse a un fin. Sea, cuando en el contexto universitario uno se vea superado “año tras año, (por) mediocre tras mediocre” y sin embargo uno vive para su vocación (Weber 1996: 10); o sea, cuando en el contexto de la violencia y las fuerzas diabólicas de la política, uno sin embargo se entregue con pasión y perspectiva, tenaz e incesantemente, “a conquistar lo imposible” (Weber 1996: 105). Evidentemente, la noción de *Beruf* alude también a cuestiones de identidad personal...<sup>33</sup>.

#### IV.I- Derivas de la traducción (ii)

En definitiva, por Lutero y por Weber, *Beruf* constituye un intraducible que fuera del alemán adopta diversos sentidos no reducibles a un solo término, sea vocación, profesión u oficio. Los traductores al castellano de las ediciones de la EP referidas en la sección anterior, como de las conferencias de Múnich que revisamos (Weber 1966;

---

<sup>32</sup> Y que en su último año de vida incorporará como *Zwischenbetrachtung* (Excurso intermedio) al final del primer tomo de sus *Ensayos sobre sociología de la religión*.

<sup>33</sup> Se ha sugerido que ambas *Berufen* –la del científico y del político- le pertenecieron a Max Weber (Aron 1992: 9); la primera fue su identidad a lo largo de su accidentada carrera universitaria, y la segunda, practicada en forma ocasional en sus últimos años, pudo constituir su “amor secreto” (carta a Mina Tobler, probablemente del 17-01-1919, cit. por Mommsen (1984: 311 n.)).

1985; 1992), han adoptado diversas estrategias, tales como priorizar “profesión”, usar “vocación profesional” o “profesión como vocación”, o usar un término o el otro según su interpretación del contexto de la oración.

Talcott Parsons, en cambio, en su traducción de 1930, en el título de la segunda parte del ensayo, que las traducciones al castellano consignan como “La ética profesional del protestantismo ascético”, se sintió eximido del problema. En vez de oscilar entre “ética vocacional” y “ética profesional”, tradujo *Berufethik* por “ética práctica”, “Practical Ethics” (Weber 2010).

## **V.Final**

Hemos revisado partes sustantivas de la obra de Max Weber, y reconstruimos para dos piezas de distintos períodos, sus argumentos centrales basados en las nociones de *Arbeitsverfassung*, *Lebensführung* y *Beruf*. A lo largo del legado weberiano, hemos reparado en los problemas de traducción de estos conceptos que surgen de la relación no unívoca que presentan entre sí las distintas lenguas. Más allá de estos tres conceptos weberianos, la intraducibilidad de términos y expresiones es un problema general de la exposición de las obras de autores alemanes clásicos y contemporáneos. Basta aludir a conceptos familiares de las ciencias sociales como *Geistesleben*, que fue traducido como “vida mental” y “vida del espíritu”, o aún “vida intelectual”; o, en relación también a Weber, *Entwicklungstendenzen*, que lleva a interminables discusiones acerca de si se están nombrando “tendencias de desarrollo” o “tendencias evolutivas”.

Hemos propuesto para el concepto de *Arbeitsverfassung* la traducción de Constitución del trabajo, habiendo explicitado -en la sección II- lo que tal significado deja de traducir. Para los términos *Lebensführung* y *Beruf*, nos detuvimos en la traducción realizada por Parsons dados los efectos que ésta tuvo -y en menor medida, aún tiene- en la presentación de la su obra. Y, sin embargo, no han sido éstas dos, ni las únicas ni las más significativas intervenciones de Parsons sobre el legado weberiano. Es aún más patente la distorsión parsoniana, si se considera su traducción del término “afinidades electivas” (*Wahlverwandtschaften*), que es clave en el tipo de relación que la tesis postula entre sus dos tipos ideales principales; y que indica la filiación del texto en la tradición de la alquimia y la obra de Goethe (Weber 2012: 137; Löwy 2007). En su forma

más patética -tal como lo señaló Michael Löwy (1997: 12)-, Parsons tradujo esa expresión “unas veces como *certain relations*, otras como *those relationships*”...

Las distorsiones de la producción weberiana con las que nos confrontamos nos conducen en materia de traducciones a continuar la tarea de –como se ha señalado para otros aspectos de su interpretación-, “desparsonalizar a Weber”<sup>34</sup>. Finalmente, no deja de ser una triste paradoja del recorrido aquí efectuado, que éste haya sido el destino para tantos lectores no alemanes del legado de Weber, un autor del cual se aprecia su esmerado cuidado filológico por los términos empleados –tal como aquí especialmente observamos respecto a *Beruf*, al que siguió en sus orígenes y traducciones desde el griego y el hebreo, para así “enriquecer el actual vocabulario filosófico y sociológico con un nuevo intraducible” (Büttgen 2019: 200). Y cuya disposición hacia las lenguas extranjeras al servicio de sus trabajos de investigación fue una actitud constante, como cuando aprendió ruso rápidamente a los fines de seguir por los periódicos locales los acontecimientos previos a la revolución de 1905 y 1917 (Tragtemberg 2005: 7); o cuando aprendió chino “en el transcurso de unas pocas semanas” (Gadamer 2004: 53), a los fines de comprender las fuentes primarias de sus investigaciones socio-religiosas.

Todo acto de traducción es también de intraducción, según la reflexión de la cual partimos (Cassin 2019); y nuestra actitud hacia los traductores no puede no partir del agradecimiento. No obstante, las traducciones de la obra weberiana aquí revisadas, que en gran medida circularon influyentemente durante la segunda mitad del siglo veinte, arrojan resultados muy distantes del esfuerzo de su autor, por ofrecer una teoría comprensiva de la historia, de las sociedades y las culturas.

## **Bibliografía**

- Aldenhoff-Hübinger, Rita. 2020. Intervención en el audiovisual “Weber-14 de junio-100º de su muerte”, <https://www.youtube.com/watch?v=q5sDRL-4jUE&feature=youtu.be> (recuperado julio de 2020).
- Aron, Raymond.1992. “Introducción” a M. Weber, *El político y el científico*, trad. Francisco Rubio Llorente. México: Alianza.

---

<sup>34</sup> A partir del resonado artículo de Pope, Cohen y Hazelrigg (1975), varios intérpretes recientes de Weber se valieron de esa metáfora; cfr. Morcillo Laiz (2008); Inda (2009: 19); Gil Villegas (2014: 642); Aronson (2016: 20).



- Aronson, Perla. 2008. "La visión weberiana del conflicto social". *Conflicto social*, Año 1, nro. 0, [www.conflictosocial.fsoc.uba.ar](http://www.conflictosocial.fsoc.uba.ar) (recuperado septiembre de 2020).
- , 2016. *La gramática sociológica de Max Weber*. Buenos Aires: Prometeo.
- Ballesteros Leiner, Arturo. 2005. "La noción Beruf en la sociología de Max Weber". *Sociológica*, año 20, número 59, pp. 61-91.
- Boatcá, Manuela. 2013. "From the Standpoint of 'Germanism': A postcolonial Critique of Weber's Theory of Race and Ethnicity", en Julian Go (ed.), *Postcolonial Sociology, Political Power and Social Theory*, Vol. 24, pp. 55-80.
- Bourdieu, Pierre. 2009. "Las condiciones sociales de la circulación de las ideas", en *Intelectuales, política y poder*, trad. Alicia Gutiérrez. Buenos Aires: Eudeba.
- Büttgen, Philippe. 2019. "Beruf", en B. Cassin (dir.) *Vocabulario de las filosofías occidentales. Diccionario de los intraducibles*, tomo 1. México: Siglo XXI.
- Cassin, Bárbara. 2019. "Presentación" a B. Cassin (dir.) *Vocabulario de las filosofías occidentales. Diccionario de los intraducibles*, tomo 1. México: Siglo XXI.
- Cataño, Gonzalo. 2014. "Bibliografía de Max Weber en español", en Clemencia Tejeiro Gómez (ed.), *Max Weber. Significado y actualidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Costa, Sérgio. 2006. "Desprovincializando a Sociologia: a contribucao pós-colonial", *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, v. 21, n. 60, pp. 117-134.
- Costa, Sérgio y Manuela Boatcá. 2010. "La sociología poscolonial. Estado del arte y perspectivas", en *Estudios sociológicos de El Colegio de México*, vol. 28, núm. 83, pp. 335-358.
- Esguerra Pardo, Nicolás. 2014. "La ética protestante y el espíritu del capitalismo de Max Weber. Asuntos de método y de teoría", en Clemencia Tejeiro Gómez (ed.), *Max Weber. Significado y actualidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Gadamer, Hans-Georg. 2004. *Hermenéutica de la modernidad. Conversaciones con Silvio Vietta*, trad. Luciano Elizaincín-Arrarás. Madrid: Trotta.
- Gil Villegas, Francisco. 2014. *Max Weber y la Guerra académica de los cien años. La polémica en torno a La ética protestante y el espíritu del capitalismo (1905-2012)*. México: FCE.
- Hennis, Wilhelm. 1987. *Max Webers Fragestellung. Studien zur Biographie des Werks*. Tubinga: J.C.B. Mohr (Paul Siebeck).

- Inda, Graciela. 2009. "El Estado moderno en la sociología académica clásica: un estudio comparado entre Durkheim y Weber". *Revista Argentina de Sociología*, Vol. 7, nro. 12-13, pp. 15-46.
- Kalberg, Stephen. 2001. "The Spirit of Capitalism revisited. On the New Translation of Weber's Protestant Ethic (1920)", en *Max Weber Studies*, Vol. 2, nro. 1, pp. 41-58.
- Lehmann, Hartmuth. 2005. "El pluralismo metodológico de *La ética protestante* de Max Weber", en Javier Rodríguez Martínez (coord.) *En el centenario de "La ética protestante y el espíritu del capitalismo"*. Madrid: CIS.
- Löwith, Karl. 2007. *Max Weber y Karl Marx*, trad. C. Abdo Férrez. Barcelona: Gedisa.
- Löwy, Michael. 1997. *Redención y utopía. El judaísmo libertario en Europa Central. Un estudio de afinidad electiva*, trad. H. Tarcus. Buenos Aires: El cielo por asalto.
- , 2007. "El concepto de afinidad electiva en Max Weber", en Perla Aronson y Eduardo Weisz, *La vigencia del pensamiento de Max Weber a cien años de "La ética protestante y el espíritu del capitalismo"*. Buenos Aires: Gorla.
- Mommsen, Wolfgang. 1984. *Max Weber and German politics, 1890-1920*, trad. M. Steinberg. The University of Chicago Press.
- , 1993. "Editorischer Bericht" a "Argentinischen Kolonistenwirtschaften" y "Die Erhebung des Vereins für Socialpolitik", en *Max Weber Gesamtausgabe I/4*. Tubinga: Mohr-Siebeck.
- Morcillo Laiz, Álvaro. 2008. "Historia de un fracaso. Intermediarios, organizaciones y la institucionalización de Weber en México (1937-1957)". *Sociológica*, Vol. 23, nro. 77. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732008000200007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732008000200007), septiembre de 2020.
- Morcillo Laiz, Álvaro. 2012. "Aviso a los navegantes. La traducción al español de *Economía y sociedad* de Max Weber", *Estudios sociológicos de El Colegio de México*, Vol. 30, nro. 90, pp. 609-640.
- Nogueira, María E. 2013. "Política, estructura agraria y sociedad antigua. Algunas reflexiones en torno a una interpretación de Max Weber", *Sociológica*, nº 79, pp. 111-136.

- Parsons, Talcott. 1968. *La estructura de la acción social. Estudio de teoría social con referencia a un grupo de recientes escritores europeos*, trad. J. Castillo. Madrid: Guadarrama.
- Pope, Withney; Jere Cohen y Lawrence Hazelrigg. 1975. "De-Parsonizing Weber: A critique of Parson's interpretation of Weber's Sociology". *American Sociological Review*, vol. 40, n. 2, pp. 229-241.
- Ringer, Fritz. 2004. *Max Weber. An Intellectual Biography*, The University of Chicago Press.
- Roth, Guenther. 2001. *Max Webers deutsch-englische Familiengeschichte 1800-1950: mit Briefen und Dokumenten*. Tubinga: Mohr-Siebeck.
- Scaff, Laurence. 1989. *Fleeing the Iron Cage. Culture, Politics and Modernity in the Thought of Max Weber*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- Schluchter, Wolfgang. 2008. *Acción, orden y cultura. Estudios para un programa de investigación en conexión con Max Weber*, supervisión M. Vedda, trad. L. Cavadas. Buenos Aires: Prometeo.
- Sidicaro, Ricardo. 2000. "Max Weber: texto y contexto de su estudio sobre la Argentina", *Araucaria*, vol. 2, nº 4.
- , 2007. "Consideraciones desde Weber sobre el previsible fracaso de la Argentina en el siglo XX", en Perla Aronson y Eduardo Weisz (eds.), *La vigencia del pensamiento de Max Weber a cien años de "La ética protestante y el espíritu del capitalismo"*. Buenos Aires: Gorla.
- Tenbruck, Friedrich. 2016. "La obra de Max Weber", en Álvaro Morcillo Laiz y Eduardo Weisz (eds.), *Max Weber en Iberoamérica. Nuevas interpretaciones, estudios empíricos y recepción*, trad. Pedro Piedras Monroy. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tragtenberg, Maurício. 2005. "Max Weber e a revolução russa", presentación a Max Weber, *Estudos políticos. Rússia 1905 e 1917*, trad. Maurício Tragtemberg. Rio de Janeiro: Azougue.
- Vernik, Esteban. 2008. "Max Weber, ¿sociólogo? Consideraciones sobre la noción weberiana de régimen de vida (Lebensführung)". Actas de las V Jornadas de Sociología de la UNLP. Recuperado de

[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.6498/ev.6498.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6498/ev.6498.pdf),  
agosto de 2020.

- 2018a. "Contra Parsons, Bolívar Echeverría. Significados de la tesis principal de Max Weber", en S. Tonkonoff (ed.), *Pensar lo social. Pluralismo teórico en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- 2018b. "Sobre las identidades sociales: clase, etnia y nación. Del encuentro de Max Weber con W.E.B. Du Bois", en Esteban Vernik (coord.), *Actualidad de la nación. Materia y memoria de la vida popular*. San Miguel: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Weber, Max. 1966. *El sabio y la política*, edición J. Aricó, trad. D. García Giordano y J.L.B. Córdoba: Eudecor.
- 1982a. *Escritos políticos I*, edición J. Aricó, trad. F. Rubio Llorente, E. Molina y Vedia, R. Medina y A. Sandoval. México: Folios.
- 1982b. *Escritos políticos II*, edición J. Aricó, trad. F. Rubio Llorente, E. Molina y Vedia, R. Medina y A. Sandoval. México: Folios.
- 1984. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, trad. L. Legaz Lacambra. Madrid: Sarpe.
- 1985. *El sabio y la política*, trad. C. Correas. Buenos Aires: Leviatán.
- 1987. "La ética protestante y el espíritu del capitalismo", en *Ensayos de Sociología de la religión I*, revisión J. Almaraz y J. Carabaña, trad. L. Legaz Lacambra. Madrid: Taurus.
- 1992. *El político y el científico*, trad. F. Rubio Llorente. México: Alianza.
- 1993. "Die Erhebung des Verein fur Socialpolitik", en *Max Weber Gesamtausgabe I/4*, edición W. Mommsen. Tubinga: Mohr-Siebeck.
- 1995a. "Recensión del libro de Bohdo Lehmann, *Los derechos de los extranjeros en la Argentina*", trad. R. Walton. *Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nº 6, octubre.
- 1995b. "Empresas rurales de colonos argentinos", trad. R. Walton. *Ruralia*, octubre.
- 1998. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, edición J. Navarro Pérez. Barcelona: Istmo.

- . 2001. *Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus*, en *Gesammelte Werke*, Digitale Bibliothek, Band 58. Berlín: Directmedia.
- . 2002. *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*, edición y trad. S. Kalberg. Los Angeles: Roxbury Publishing Co.
- . 2008. *Historia agraria romana*, trad. V.A. González. Madrid: Akal.
- . 2010. *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*, trad. T. Parsons. Londres: Routledge.
- . 2011a. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, introducción E. Weisz. Buenos Aires: Prometeo.
- . 2011b. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, edición y revisión F. Gil Villegas, trad. L. Legaz Lecambra. México: FCE.
- . 2012. *La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo*, edición y trad. J. Almaraz. Madrid: Alianza.
- . 2013. *La bolsa. Introducción al sistema bursátil*, introducción y trad. C. Madrenas. Barcelona: Ariel.
- . 2015. *Economía y sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva*, edición y revisión F. Gil Villegas, trad. L. Medina Echavarría y equipo. México: FCE.
- . En preparación. *La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo*, trad. M. Vedda. Colihüe: Buenos Aires.
- Weisz, Eduardo. 2007. "1904-1920: una vez más sobre la unidad temática en Max Weber", en Perla Aronson y Eduardo Weisz, *La vigencia del pensamiento de Max Weber a cien años de "La ética protestante y el espíritu del capitalismo"*. Buenos Aires: Gorla.
- . 2011. "Introducción: claves para la lectura de un texto clásico", en M. Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Zabludovsky Kúper, Gina. 2002. "La emigración republicana española y el pensamiento alemán en México: la traducción de *Economía y sociedad*", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XLV, nro. 44, Facultad de Ciencia Política y Sociología, UNAM, pp. 169-188.